



AUTO NÚMERO 447716 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JULIETA HERNÁNDEZ CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **21236473**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **149629** del **03/12/2021** y **45858** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JULIETA HERNÁNDEZ CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **21236473**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25083044	20529	11/02/2020	28/06/2024	\$414.100,00	28/06/2024	\$598.950,00
25304386	467896	09/10/2020	28/06/2024	\$438.900,00	29/10/2024	\$640.010,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25083044**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$184.850,00	400100009384762	\$828.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$598.950,00

2.Orden de comparendo No. **25304386**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$201.110,00	400100009384762	\$229.250,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$640.010,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$598.950,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **20529** del **11/02/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25083044** del **26/12/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$640.010,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **467896** del **09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25304386** del **14/06/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 447716 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JULIETA HERNÁNDEZ CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **21236473**
Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 29-10-2024 12:16 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015037161

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 01 de 2024

Señora

JULIETA HERNÁNDEZ CARDENAS

C.C. 21236473

Carrera 24 A No. 24 a - 21 Barrio el Retiro

julietahdezc@outlook.com

Villavicencio - Meta

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor: Nelson Yesid	Nombre del distribuidor: Carei blanca		
C.C. Guillermo Jiménez	C.C. Carei blanca		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones: 06 NOV 2024	Observaciones: 1 rojo 7 pavo roja blanca 1er 2373		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 447716 del 29 de Octubre de 2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que este presente sus excepciones.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Nombre/Razón Social: JULIETA HERNANDEZ CARDENAS
Dirección: CARRERA 24A 24A-21 EL RETIRO
Ciudad: VILLAVICENCIO META
Departamento: META
Codigo postal: 500006287
Fecha admisión:

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA501599995CO

472	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	Ministerio de Correos
1032	CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024	Fecha Pre-Admisión: 01/11/2024 14:40:40
470	Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Orden de servicio: 17524387
	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.I.: 899999061
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Referencia: 202454015037161
	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Código Postal: 111611000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
	Código Operativo: 1111587	
	Nombre/ Razón Social: JULIETA HERNANDEZ CARDENAS	
	Dirección: CARRERA 24A 24A-21 EL RETIRO	
	Tel: NACIONAL	Código Postal: 500006287
	Ciudad: VILLAVICENCIO META	Depto: META
	Código Operativo: 1032470	
	Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0
	Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0
	Valor Flete: \$16.200	Costo de manejo: \$0
	Valor Total: \$16.200 COP	
	Dice Contener: Carei blanca 1 rojo 7 pavo roja blanca 2373 1er	
	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
	Causal Devoluciones:	
	RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
	NE No existe	N1 N2 No contactado
	NS No reside	FA Fallecido
	NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
	DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
	1 Dirección errada	
	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	C.C. Tel: Hora: 14:30	
	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
	Distribuidor:	
	C.C. Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa	
	11115871032470RA501599995CO	
	11115871032470RA501599995CO	
	El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co	

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código **16-ECB-004**.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Identificador del envío:	665321
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	julietahdezc@outlook.com - julietahdezc@outlook.com
Asunto:	RADICADO SDN No. 202454015037161
Fecha envío:	2024-11-15 10:44
Documento adjunto:	Si
Estado actual:	Acuse de recibo

 Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999 .	Fecha: 2024/11/15 Hora: 10:45:26	Tiempo de firmado: Nov 15 15:45:26 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo De acuerdo con el seguimiento y las validaciones realizadas por nuestro sistema, se ha confirmado la entrega del mensaje de datos en la fecha y hora señaladas por la respuesta del servidor del destinatario. Se certifica que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias. Nota: La respuesta recibida contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.	Fecha: 2024/11/15 Hora: 10:45:31	Nov 15 10:45:31 cl-t205-282cl postfix/smtp[3938]: 3DE9F1248764: to=<julietahdezc@outlook.com>, relay=outlook-com.olc.protection.outlook.com[52.101.132.29]:25, delay=5.5, delays=0.09/0/1.5/4, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <dc8b5c2f0d1840f97d39cd7eb34691c6243c4 b9bc51f228a356617b320837ef2@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=65983582599347, Hostname=MW6PR22MB4302.namprd22.prod.outlook.com] 26047 bytes in 0.328, 77.335 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: RADICADO SDN No. 202454015037161

 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202454015037161_00002.pdf	5747e3b9b29027b1d978fc96d2512b000595ff9cecafa47b3d73d4468bd59d1
202454015037161.pdf	cdeb4a155032a2526c40f63db981fa30ec9c8fe4d41e0590c92eba7cdf2d0454

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.